



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO Nº 412/14

EXPEDIENTE Nº 6.563/14

Salta, 12 de Diciembre de 2014

V I S T O: La presentación efectuada por el Señor Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello, mediante la cual propone la asignación de cargos con origen en el Proyecto PACENI, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución C. S. Nº 180/14, incorpora a la Planta Docente de esta Unidad Académica un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que es necesaria la cobertura de dichos cargos mediante concurso correspondiente, previa asignación de los mismos al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), Servicio este que en la actualidad cumple con los objetivos y funciones del proyecto PACENI.

QUE la Comisión de Docencia aconseja a fs. 8 del Expediente de referencia, aprobar el proyecto de Resolución de fs. 6, presentado por el Señor Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello.

QUE el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 21/14 de fecha 09.12.14 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 8 del Expediente de referencia, por el cual aconseja: "Aprobar el proyecto de resolución de fs. 6".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

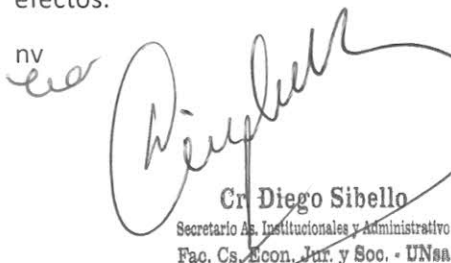
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

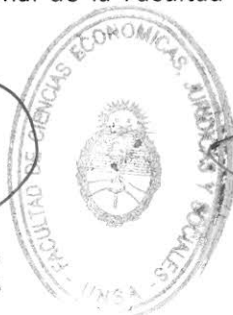
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-ASIGNAR un (1) cargo de Profesor Adjunto y un (1) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos , ambos con dedicación simple al Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de esta Facultad

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER el Señor Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello, a Dirección de Personal de la Facultad e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

nv


Cr Diego Sibello
Secretario de Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa